**SOLICITUD DE LIMITACIÓN a MIPYMES**

MUNICIPAL, el proceso SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. **SA-SIP-023-2026**. Cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE PLANTULAS DE ESPECIE VEGETAL COMESTIBLES (SIJONA) Y COLINOS DE PLATANO DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA PERSERVACION DE SABERES ANCESTRALES DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS U`WA SEGOVIA, UNCASIA, TAMARANA Y LAGUNA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INVERSIONES ADOPTADO POR LAS AUTORIDADES TRADICIONALESASOUWAS, CON BASE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO No.1, LAS CUALES SE ENCUENTRAN UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO, NORTE DE SANTANDER."

RADICADO 1229
SERIE
RECIBIDO 11 NOV 2026
HORA: 3:30 pm
ALCALDIA MUNICIPAL DE TOLEDO

AGUSTINIANO PARADA BECERRA

C.C N°88160719 de Pamplona – Norte de Santander.

Corregimiento de Samore, Municipio Toledo, Norte de Santander, 11 de noviembre de 2026.

**Señores:**
Alcaldía Municipal de Toledo, NORTE DE SANTANDER

**Cordial saludo.**

**REFERENCIA**: CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL **No. SA-SIP-023-2026.**

**OBJETO:** "ADQUISICIÓN DE PLANTULAS DE ESPECIE VEGETAL COMESTIBLES (SIJONA) Y COLINOS DE PLATANO DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA PERSERVACION DE SABERES ANCESTRALES DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS U`WA SEGOVIA, UNCASIA, TAMARANA Y LAGUNA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INVERSIONES ADOPTADO POR LAS AUTORIDADES TRADICIONALES ASOUWAS, CON BASE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO No.1, LAS CUALES SE ENCUENTRAN UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO, NORTE DE SANTANDER."

Yo AGUSTINIANO PARADA BECERRA, identificado con cedula de ciudadanía N° 88160719 expedida en PAMPLONA Norte de Santander, muy respetuosamente solicito se limite a MIPYMES MUNICIPAL, el proceso SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL **No. SA-SIP-023-2026.** Cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE PLANTULAS DE ESPECIE VEGETAL COMESTIBLES (SIJONA) Y COLINOS DE PLATANO DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA PERSERVACION DE SABERES ANCESTRALES DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS U`WA SEGOVIA, UNCASIA, TAMARANA Y LAGUNA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INVERSIONES ADOPTADO POR LAS AUTORIDADES TRADICIONALES ASOUWAS, CON BASE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO No.1, LAS CUALES SE ENCUENTRAN UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO, NORTE DE SANTANDER."

Conforme al proyecto de pliego de condiciones anexo los documentos necesarios para la acreditación a MIPYMES.

- Copia del registro mercantil
- Certificación expedida por el contador público en la cual se certifica condición y tamaño de la empresa (micro, pequeña empresa)
- Tarjeta profesional del contador público.
- Certificado de junta central de contadores.

Atentamente,

AGUSTINIANO PARADA BECERRA

C.C N°88160719 de Pamplona – Norte de Santander.

RADICADO 1229
RECIBIDO 11 NOV 2026
HORA: 3:30 P.m.
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOLEDO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 88.160.719

PARADA BECERRA

APELLIDOS

AGUSTINIANO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-OCT-1975

TOLEDO
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

16-MAR-1995 PAMPLONA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2509400-00155374-M-0088160719-20090429 0011124577A 1 27314602

**CÁMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA**

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL**

**Fecha expedición:** 10/11/2026 - 14:42:52
Recibo No. S000145296, Valor 6100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pqeS62U7cq**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/25 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA, LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3330333569 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAPAMPLONA.ORG.CO

**********

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Nombres y apellidos : AGUSTINIANO PARADA BECERRA
Identificación : CC. - 88160719
Nit : 88160719-2
Domicilio: Toledo, Norte de Santander

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 28139
Fecha de matrícula: 31 de marzo de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 08 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CALLE PRINCIPAL SAMORE
Municipio : Toledo, Norte de Santander
Correo electrónico : anagu6@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3224294901
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE PRINCIPAL SAMORE
Municipio : Toledo, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : ferreteriasysamore@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** G4752
**Actividad secundaria Código CIIU:** H5310
**Otras actividades Código CIIU:** G4774

**Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-** : Ferreteria, actividades postales nacionales, comercializacion de productos e insumos agricolas y agropecuarios

**INFORMACION FINANCIERA**

**CÁMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA**

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL**

**Fecha expedición:** 10/11/2026 - 14:42:52
Recibo No. S000145296, Valor 6100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pqeS62U7cq**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/25 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

**Estado de la situación financiera:**
Activo corriente: $5.500.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $5.500.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $5.500.000,00
Pasivo más patrimonio: $5.500.000,00

**Estado de resultados:**
Ingresos actividad ordinaria: $3.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

Nombre: SERVICIOS Y SUMINISTROS FERRETERIA SAMORE
Matrícula No.: 28140
Fecha de Matrícula: 31 de marzo de 2021
Fecha de Renovación: 08 de enero de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE PRINCIPAL SAMORE
Municipio: Toledo, Norte de Santander

**CÁMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA**

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL**

**Fecha expedición:** 10/11/2026 - 14:42:52
Recibo No. S000145296, Valor 6100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pqeS62U7cq**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/25 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752.

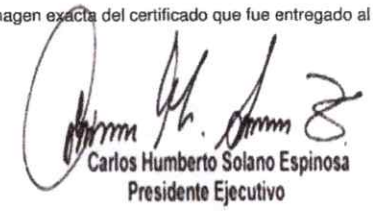
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Carlos Humberto Solano Espinosa
Presidente Ejecutivo

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Emilse Lizcano Ortega
CONTADOR PUBLICO
T.P. 245603-T

## EL FIRMANTE CONTADOR INSCRITO EN LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES PUBLICOS

# CERTIFICO

Que, el señor **AGUSTINIANO PARADA BECERRA** identificado con cédula de ciudadanía N. 88.160.719 expedida el Toledo N/S, con domicilio principal en la K D X 47 2 BRR SAN FRANCISCO Corregimiento de Samore, Municipio de Toledo, Departamento de Norte de Santander. Se encuentra vinculado en la cámara de comercio de Pamplona bajo la matricula mercantil N° 28139 inscrito el 31 de marzo de 2021, cumple con los requisitos para pertenecer al grupo de MYPYMES, calificándose como **MICROEMPRESA.**

Lo anterior teniendo en cuenta que cumple con las condiciones establecidas en el Decreto 957 expedido el 5 de junio de 2019 "Por el cual se adiciona el capítulo 13 al Título 1, de la Parte 2 del Libro 2, del Decreto 1074 de 2015. Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo, y se reglamenta el artículo 2" de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011" con el cual se fijan nuevos criterios para la clasificación empresarial de la siguiente manera:

| SECTOR | MICRO | PEQUEÑA | MEDIANA |
|---|---|---|---|
| **Manufacturero** | Inferior o igual a 23.563 UVT. | Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT. | Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT. |
| **Servicios** | Inferior o igual a 32.988 UVT. | Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT. | Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT. |
| **Comercio** | Inferior o igual a 44.769 UVT. | Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT. | Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT. |

Expedido a solicitud del interesado a los Diez (10) días del mes de Noviembre de 2026.

Emilce Lizcano CONTADOR PUBLICO TP 245603-T

**ANA EMILCE LIZCANO ORTEGA**
**C.C. N.º 1.115.735.250 de Saravena - Arauca**
**Contador Público**
**T:P No 245603-T**

310 860 3366
emilselizcano_1203@hotmail.com
Calle 17A N° 24 - 68 B. El Prado, Saravena / Arauca

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BC88EB40A2594 1F7

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:**
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANA EMILCE LIZCANO ORTEGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1115735250 de SARAVENA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 245603-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** **********
**********
**********

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Septiembre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

245603-T

ANA EMILCE
LIZCANO ORTEGA
C.C. 1115735250
RES. INSCRIPCION 657 DEL 03/08/2018
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

252951 272622



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

Emilce Lizcano
CONTADOR PÚBLICO TP

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.115.735.250
LIZCANO ORTEGA

APELLIDOS
ANA EMILCE

NOMBRES
ANA EMILSE LIZCANO

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 03-DIC-1992
CUCUTILLA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

04-ABR-2011 SARAVENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-4002500-00310863-F-1115735250-20110629 0027310933A 1 36027335